



Presidencia

14 de noviembre de 2014

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CANDIDATOS AL PREMIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN PARA EMPLEADOS DE UCB

Se invita a la comunidad universitaria a nominar empleados administrativos o facultativos a ser considerados para el Premio Santo Domingo de Guzmán. Este premio está dirigido a reconocer a aquel empleado administrativo o facultativo a tiempo completo cuyas vivencias encarnan los valores de Santo Domingo de Guzmán. El premio se otorgará durante la Actividad de Confraternización de Navidad.

De acuerdo a la Orden Ejecutiva ADM. 14-11 (adjunta) que establece el Premio Santo Domingo de Guzmán para empleados, la persona nominada debe cumplir con las siguientes características: compasión, alegría, constancia, fidelidad, accesible, caridad y piedad.

Una comisión tendrá a cargo la evaluación de los nominados. La fecha límite para entregar el formulario de nominación será el **1ro. de diciembre de 2014** en la Oficina de la Presidenta.


Lillian Negrón-Colón, Ph. D.
Presidenta

ger



Presidencia

ORDEN EJECUTIVA ADM. 14-11

14 de noviembre de 2014

PERSONAL DOCENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO

POLÍTICA INSTITUCIONAL PREMIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN PARA EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

Exposición de Motivos

Santo Domingo de Guzmán fue la figura que, comprendiendo la necesidad de instruir a aquellas gentes que caían en las herejías, determinó fundar la Orden de Predicadores. Estuvo dispuesto a recorrer pueblos y ciudades para llevar a todas partes la luz del Evangelio. Funda centros de apostolado en todo el sur de Francia. Pero, reconociendo que para combatir las herejías era necesaria una buena formación teológica, busca un doctor en teología que instruyera a la comunidad. Uno de sus discípulos en la orden sería la lumbrera más grande que haya tenido la iglesia universal: Santo Tomás de Aquino

Introducción

Conforme al carisma multiseccular de la Orden de Predicadores y queriendo divulgar y fomentar la figura de su Fundador Santo Domingo de Guzmán, la Universidad Central de Bayamón instituye el **Premio Santo Domingo de Guzmán para Empleados**. El premio se otorgará durante la Actividad de Confraternización de Navidad al empleado administrativo o facultativo a jornada completa (40 horas) que haya prestado servicios a la Institución de manera ininterrumpida por lo menos dos (2) años bajo la clasificación de empleado a jornada completa. La persona debe cumplir con las siguientes características: compasión, alegría, constancia, fidelidad, accesibilidad, caridad y piedad.

Propósito

El Premio Santo Domingo de Guzmán está dirigido a reconocer a aquél empleado administrativo o facultativo a tiempo completo cuyas vivencias encarnen los valores de Santo Domingo de Guzmán.

Procedimiento

1. La Presidenta hará la convocatoria para las nominaciones de candidatos al premio a los empleados administrativos o facultativos a jornada completa (40 horas) que hayan prestado servicios a la Institución de manera ininterrumpida por lo menos dos (2) años bajo la clasificación de empleado a jornada completa.

2. La Presidenta creará una Comisión para evaluar las nominaciones.
3. Cualquier empleado que reconozca en un compañero el cumplimiento de estas características podrá nominarlo.
4. La persona que interese nominar deberá completar el formulario: *Hoja de Nominación al Premio Santo Domingo de Guzmán para Empleados de la Universidad Central de Bayamón*. El formulario es una guía para la evaluación final del candidato. La valoración que se dará al candidato nominado será conforme al narrativo que incluye la justificación de cada una de las características presentadas. La Comisión Evaluadora utilizará el narrativo como elemento esencial para apoyar la nominación del candidato.
5. La persona nominada debe cumplir con las siguientes siete características e indicadores:

Características	Indicadores
1. Compasión	a. Es solidario por la desgracia o sufrimiento ajeno
	b. Ayuda al prójimo
	c. Empático, solidario
2. Alegría	a. Busca el lado positivo pase lo que pase
	b. Trabaja con entusiasmo en lo que puede hacerse sin esperar la perfección (tolerante).
	c. Contagia su alegría
3. Constancia	a. Voluntad firme
	b. Congruente con lo que propone y lo que hace
	c. Reacciona asertivamente ante los cambios
4. Fidelidad	a. Cumple con las tareas encomendadas
	b. Es leal aún con el paso del tiempo y las circunstancias
	c. Firme y constante en sus afectos, ideas y obligaciones con la Institución
5. Accesible	a. De trato fácil
	b. Amable y cordial
	c. Se puede llegar a él o ella sin dificultad
6. Caridad	a. Se interesa por los demás
	b. Generoso
	c. Desprendido
	d. Servicial con el necesitado
7. Piedad	a. Asiste a los actos litúrgicos de la Institución
	b. Religioso y lo demuestra con sus actos
	c. Promueve la fe católica

6. La fecha límite para entregar el formulario de nominación será el segundo viernes de noviembre a la persona designada en la Oficina de Presidencia. Para el año académico 2014-2015 será el lunes, **1ro. de diciembre de 2014**.
7. La recomendación por parte de la Comisión Evaluadora será presentada a la Presidenta de la Institución.
8. La Presidenta tendrá la prerrogativa de evaluar y hacer la selección final de los candidatos recomendados por la Comisión Evaluadora.
9. El Premio Santo Domingo de Guzmán para Empleados se entregará en la Actividad de Confraternización de Navidad de la Institución.

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualquier otra directriz, normas, políticas o procedimientos que estén en contraposición con lo aquí dispuesto.


Lillian Negrón-Colón, Ph. D.
Presidenta

Anejo



Presidencia

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

PO Box 1725, Bayamón, P.R. 00960-1725 • Tel. (787) 786-3030 • Exts. 2001-2002 • Fax. (787) 740-2200

HOJA DE NOMINACIONES

PREMIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN PARA EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN (Orden Ejecutiva ADM. 14-11 del 14 de noviembre de 2014)

La persona que interese nominar a un empleado administrativo o facultativo a jornada completa deberá completar el formulario *Hoja de Nominación al Premio Santo Domingo de Guzmán para Empleados de la Universidad Central de Bayamón*. Para ser elegible, el nominado deberá haberse desempeñado como empleado administrativo o facultativo a jornada completa (40 horas) y haber prestado servicios a la Institución de manera ininterrumpida por lo menos dos (2) años bajo la clasificación de empleado a jornada completa.

El formulario es una guía para la evaluación final del candidato. La valoración que se dará al candidato nominado será conforme al narrativo que incluye la justificación de cada una de las características presentadas. La Comisión Evaluadora utilizará el narrativo como elemento esencial para apoyar la nominación del candidato. La fecha límite para entregar el formulario de nominación y el narrativo con la justificación de cada una de las características será el **1ro. de diciembre de 2014** a la Sra. Gloria E. Rosario Rosado en la Oficina de Presidencia.

Nombre del empleado nominado:

Decanato, Colegio Académico o Dependencia Administrativa:

Nombre del empleado que somete la nominación:

Fecha en que se entrega la nominación:

Criterios: La persona nominada debe ser empleado administrativo o facultativo a tiempo completo en la Universidad Central de Bayamón. Debe cumplir con las siguientes siete características e indicadores:

- 1. Compasión**
 - a. Es solidario por la desgracia o sufrimiento ajeno
 - b. Ayuda al prójimo
 - c. Empático
- 2. Alegría**
 - a. Busca el lado positivo pase lo que pase
 - b. Trabaja con entusiasmo en lo que realiza
 - c. Contagia su alegría
- 3. Constancia**
 - a. Voluntad firme
 - b. Congruente con lo que propone y lo que hace
 - c. Reacciona asertivamente ante los cambios
- 4. Fidelidad**
 - a. Cumple con las tareas encomendadas
 - b. Es leal aún con el paso del tiempo y las circunstancias
 - c. Firme y constante en sus afectos, ideas y obligaciones con la Institución
- 5. Accesibilidad**
 - a. De trato fácil
 - b. Amable y cordial
 - c. Se puede llegar a él o ella sin dificultad
- 6. Caridad**
 - a. Se interesa por los demás
 - b. Generoso
 - c. Desprendido
 - d. Servicial con el necesitado
- 7. Piedad**
 - a. Asiste a los actos litúrgicos de la Institución
 - b. Religioso y lo demuestra con sus actos
 - c. Promueve la fe católica